



Plan 1, Km. 2.5  
Calle Hostos N.º 3, Santa Isabel, P.R. 00757-2643  
Tel. (787) 845-4040 EXT. 225 - 251

## AVISO DE APROBACION DE ORDENANZA

ORDENANZA N.º 19

SERIE 2013-2014

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA N.º 19 SERIE 2010-2011, ARTICULOS 2.15, 2.17 Y 2.71 Y PARA OTROS FINES." Aprobada por la Legislatura Municipal el 4 de junio de 2014 y firmada por el Hon. Enrique H. Questell Alvarado, Alcalde, el 10 de junio de 2014.

Copia íntegra de esta ordenanza estará disponible en la Oficina de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía de Santa Isabel.

*Enrique H. Questell Alvarado*  
Hon. Pedro J. Rodríguez Rosado  
Presidente

*Wanda Ferrer Rivera*  
Wanda Ferrer Rivera  
Secretaria



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS  
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

## AVISO DE SUBASTA GENERAL PARA EL AÑO FISCAL 2014-2015

SUBASTA # 5 SERIE 2013-2014

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, RECIBIRÁ PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2014, EN EL SALON DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA CASA ALCALDIA, PARA LOS SIGUIENTES RENGONES:

RENGONES 1 Y 2 A LAS 9:30 AM.

RENGLON # 1 SISTEMA DE LUCES Y SONIDO

RENGLON # 2 MATERIAL IMPRESO

RENGONES 3 Y 4 A LAS 10:00 AM.

RENGLON # 3 AVISO DE SUBASTA, PUBLICACIONES DE VISTAS ADMINISTRATIVAS, ORDENANZAS Y OTROS

RENGLON # 4 MATERIALES Y EQUIPO DEPORTIVO

LOS DOCUMENTOS SE PODRAN OBTENER MEDIANTE DEPÓSITO NO REEMBOLSABLE DE VEINTICINCO DOLARES (\$25.00) POR RENGLO. DICHO DEPÓSITO SE EFECTUARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, GIRO POSTAL O BANCARIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS. TODA COTIZACIÓN SERA ACOMPAÑADA CON UNA FIANZA DE TRECIENTOS CINCUENTA (\$350.00) DOLARES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, GIRO POSTAL O BANCARIO O POLIZA DE UNA COMPANIA ASEGURADORA RECONOCIDA POR EL COMISIONADO DE SEGUROS. **LOS PLEGOS PODRAN SER RECOGIDOS A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2014. NO SERAN ENVIADOS POR FACSIMIL.**

LOS LICITADORES PODRAN RADICAR SUS PROPUESTAS EN LA OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL O ATRAVÉS DEL CORREO A LA DIRECCION QUE APARECE AL FINAL DE ESTE AVISO O PODRAN ENTREGARLAS EL MISMO DIA DE LA SUBASTA, EN O ANTES DE LAS 9:00 AM PARA LOS RENGONES DEL 1 AL 4. LOS SOBRES DEBERAN ESTAR CERRADOS E IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE LA SUBASTA Y RENGLO CORRESPONDIENTE.

LA JUNTA DE SUBASTAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR UNA O TODAS LAS PROPOSICIONES Y DE ADJUDICAR LA BUENA PRO EN LAS CONDICIONES QUE MEJOR CONVENGA A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, TOMANDO EN CONSIDERACION OTROS FACTORES, INDEPENDIENTEMENTE DEL PRECIO O COTIZACIÓN MÁS BAJA.

EN QUEBRADILLAS, PUERTO RICO HOY 13 DE JUNIO DE 2014.

*Edwin Cortes Estremiera*  
EDWIN CORTES ESTREMIERA  
PRESIDENTE AD-HOC  
JUNTA DE SUBASTAS

*Aida Maris González González*  
AIDAMARIS GONZALEZ GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

PO BOX 1544 QUEBRADILLAS, PR 00678 \*TELEFONO (787) 895-2840 EXT 2254 - 2255 FAX (787) 895-7924

# AVISOS Y

## AVISO

La Dra. María I. Vera Ramirez

con oficinas localizadas en Baldorioty #7 Cayey.

Informa a sus pacientes el cierre de la oficina dental

efectivo el 30 de junio 2014.

Pacientes interesados en recoger sus expedientes favor

de llamar al teléfono

# 787-381-5552

dentro de los próximos 15 días a partir de esta notificación.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Municipio Autónomo de Cabo Rojo

Oficina del Alcalde

Apto. 1308

Cabo Rojo, Puerto Rico 00623-1308

Tel (787) 851-1025 ext. 239; Fax (787) 851-3388

Email: planificación@caborjopr.net



## AVISO PÚBLICO PARA LA REVISIÓN Y COMENTARIOS AL PLAN DE MITIGACIÓN MULTIRIESGO

Para conocimiento del público en general, y a tenor con las disposiciones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), el Municipio Autónomo de Cabo Rojo invita a todas las agencias estatales y federales, instituciones sin fines de lucro, el sector privado y a todo público en general, a que participe en la revisión del borrador final del Plan de Mitigación Multi-Riesgo.

El plan consiste en la identificación de estrategias de mitigación a ser implantadas con el propósito de eliminar o minimizar posibles daños, y de esta forma convertirnos en un municipio resistente a desastres teniendo como meta el proteger la vida y propiedad de nuestra ciudadanía.

El mismo está en cumplimiento con todos los requisitos en el Acta Stafford (Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act) y según enmendada por la Sección 322 del "Disaster Mitigation Act" de 2000 (P.L. 106-390), Acta del Seguro Nacional contra Inundaciones del 1988, enmendada mediante el Acta Reforma del Seguro Nacional contra Inundaciones de 2004 (P.L. 108-264), Parte 201, Planificación para la Mitigación del "44 Code of Federal Regulations" (CFR) y con todas las enmiendas realizadas hasta el 31 de octubre 2007, como de otros programas bajo FEMA. Una vez el plan este finalmente aprobado por FEMA, el Municipio Autónomo de Cabo Rojo continuará su elegibilidad a participar de los programas de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés), el Programa de Subvención de Mitigación Contra Inundaciones (FMA), por sus siglas en inglés), como de otros programas bajo FEMA.

Copias del borrador final del Plan de Mitigación Multi-Riesgo estarán disponibles para la revisión y comentarios del público en las siguientes dependencias municipales:

- Casa Alcaldía, Oficina de Ordenamiento Territorial, ubicada en el segundo piso, Oficina Núm. 212 (Calle Benavides # 28. Teléfono a comunicarse es el 787-851-1025 ext. 239)
- Legislatura Municipal, ubicada en el tercer piso de la Casa Alcaldía Oficina Núm. 307 (Calle Benavides # 28, Cabo Rojo Pueblo. Teléfono a comunicarse es el 787-851-1025 ext. 312)
- Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (Carretera PR-312 Km 0.5 Int. Sector El Campito. Teléfono a comunicarse es el 787-851-5050).
- Biblioteca Blanca Colberg (Calle José de Diego# 24, Cabo Rojo Pueblo. Teléfono a comunicarse es el 787-851-2284).

El documento estará también disponible en nuestra página de internet en la siguiente dirección: [www.caborjopr.net](http://www.caborjopr.net)

El periodo para comentarios será de 7 días a partir de la fecha de la publicación de este aviso. Todo comentario deberá ser enviado a [planificacion@caborjopr.net](mailto:planificacion@caborjopr.net), o a la siguiente dirección postal:

Municipio Autónomo de Cabo Rojo  
Oficina de Ordenamiento Territorial  
Atención: Plan de Mitigación Multi-Riesgos  
Apto. 1308  
Cabo Rojo, Puerto Rico 00623-1308

*Hon. Roberto Ramírez Kurtz*  
Hon. Roberto Ramírez Kurtz  
Alcalde

Municipio Autónomo de Cabo Rojo

CABO ROJO